

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CESIÓN DE EMPRESAS**

9344 *EL LABRADOR DE MÁLAGA, S.L.U.*
(SOCIEDAD CEDENTE)
ASOCIACIÓN AGRARIA DE JÓVENES AGRICULTORES DE MÁLAGA
"ASAJA". (CESIONARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la junta general y universal de socios de la mercantil "El Labrador de Málaga, S.L.U.", celebrada el 15 de noviembre de 2017, ha acordado por unanimidad la cesión global de activo y pasivo de la totalidad del patrimonio de "El Labrador de Málaga, S.L.U." (Sociedad cedente), a la "Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de Málaga "ASAJA"". (Cesionaria).

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión global, así como a oponerse a la misma, en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión.

Málaga, 15 de noviembre de 2017.- Benjamín Fauli Perpiña, Secretario del Consejo de Administración. V.º B.º, Francisco Bellido Carreira, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A170083511-1